

Antiguo Cuscatlán, 28 de junio de 2013.

Consultoría identifica barreras a la entrada en transporte aéreo de pasajeros

ADHOC Consultores & Asociados S.C., consultora mexicana especialista en temas de competencia y transporte, finalizó el estudio sobre las condiciones de competencia del mercado de transporte aéreo de pasajeros en el país solicitado por la **Superintendencia de Competencia**. A partir del estudio, la consultora recomienda cambios normativos con el fin de eliminar barreras a la entrada que afectan la competencia en igualdad de condiciones en ese mercado.

“Para el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia este es un punto de partida que deberá ser comparado con otros estudios, con los aportes que surjan de agentes económicos, agencias de gobierno u otros relacionados con el sector, para emitir un planteamiento final con las recomendaciones necesarias para mejorar las condiciones de competencia del mercado”, informó Francisco Díaz Rodríguez, Superintendente de Competencia.

La firma mexicana ADHOC Consultores & Asociados S.C. finalizó el *Estudio de Condiciones de Competencia de Transporte Aéreo de Pasajeros en El Salvador* solicitado por la **Superintendencia de Competencia**. A partir del estudio, la consultora identificó barreras a la entrada para nuevos competidores, las cuales podrían estar afectando negativamente la competencia en el sector.

Con el objeto de promover competencia en beneficio de los consumidores y de la eficiencia económica, la consultoría propone reformas a la Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC) y a la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma. También recomienda el establecimiento de nuevas normativas y la evaluación de la posibilidad de optimizar la utilización de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, entre las más relevantes.

La consultora también utilizó como insumo el informe de la *“Consultoría para el desarrollo de una investigación a nivel nacional sobre la percepción de los usuarios en relación al mercado de transporte aéreo de pasajeros”* realizada para la **Superintendencia de Competencia** por Analitika Research & Marketing en febrero de 2012.

Con la consultoría de ADHOC, la Superintendencia buscaba obtener una caracterización, diagnóstico y análisis de las condiciones de competencia en el sector de transporte aéreo de pasajeros en el país. El estudio incluyó líneas aéreas, agencias de viajes, proveedores de alimentos y combustible, reguladores

y demás instituciones relacionadas.

El Consejo Directivo de la **Superintendencia de Competencia** toma el resultado de la consultoría como punto de partida para enriquecerlo con la discusión y opiniones de los distintos sectores económicos, académicos y empresariales del país, para establecer puntos de comparación con otras realidades continentales y emitir, posteriormente, sus propias recomendaciones para mejorar las condiciones de competencia en el mercado salvadoreño.

Algunos de los factores que motivaron la realización del estudio fueron la percepción generalizada de altos precios de los boletos, en particular para vuelos dentro de la región¹; la identificación² de una estructura concentrada en rutas regionales y extra-regionales, así como algunos elementos que pueden configurar importantes barreras de entrada para nuevos competidores. Además, se identificaron formas de colaboración entre aerolíneas, como por ejemplo los acuerdos de código compartido que deben analizarse desde la perspectiva de las eficiencias que aportan y sus implicancias en el bienestar del consumidor.

Según informó el Superintendente de Competencia “el estudio de Transporte Aéreo de Pasajeros era una deuda institucional exigida, desde que inició operaciones la Superintendencia, por consumidores, salvadoreños en el exterior, empresarios, instancias gubernamentales y otros”.

La **Superintendencia de Competencia** estudió en el 2006 la competencia en el mercado de transporte terrestre de carga y recién ha iniciado un estudio en servicios de transporte marítimo portuario.

Principales hallazgos y recomendaciones

Dentro de los principales hallazgos del estudio, ADHOC Consultores encontró áreas de mejora en términos de competencia en los marcos normativos y de barreras a la entrada de dos tipos: estructurales y estratégicas.

A. Modificación a marcos normativos para generar efectos positivos en términos de competencia

1. Propuesta de reforma a Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC):

- **Eliminación del requisito de fianza** necesario durante el permiso de operación que es un requisito para aquellas líneas aéreas con menos de 10 años de operación en el país. Dicha fianza representa un costo adicional a las líneas aéreas que tienen menor cantidad de años operando en El Salvador.
- **Eliminar la condicionante para el otorgamiento de permisos de vuelos de fletamento o charter** consistente en otorgarle prioridad a las líneas aéreas nacionales que ya operan la misma ruta mediante vuelos regulares.
- **Eliminar la audiencia pública como requisito previo de otorgamiento del permiso de operación** a una nueva línea aérea que desea operar en El Salvador.

2. Propuesta de reformas a Ley Orgánica de CEPA:

- Incorporar reformas que brinden a CEPA **certeza jurídica** como institución que tiene la **atribución de administrar los aeropuertos y aeródromos del país**.
- **Revisar la metodología que establece una tarifa unitaria por el cobro de los servicios del AIES**, con el fin de que la misma refleje las mejores prácticas internacionales en este rubro.

B. Barreras a la entrada Estructurales

1. Se considera procedente establecer una normativa que desarrolle una política de asignación de horarios de aterrizaje y despegue (slots) en el AIES.

¹ Valdés, Víctor Hugo. “Regulación económica de aerolíneas en el Istmo Centroamericano”. CEPAL. 2009. Pag. 48.

² Cuevas, Mario. “Las condiciones de competencia en las principales rutas de aerolíneas nacionales e internacionales, y los mercados domésticos en cada país del Istmo Centroamericano”. CEPAL. 2009.

2. Se recomienda que CEPA evalúe la posibilidad de optimizar la utilización de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador; para ello se sugieren las siguientes medidas:
 - Introducir el uso común de mostradores (esquemas tipo “CUTE”, por sus siglas en inglés: Common User Terminal Enabler) para la concesión de mostradores de documentación en el AIES.
 - Ejecutar otras medidas de optimización como el reacomodo de áreas comerciales y el aprovechamiento de otros espacios en el edificio terminal que no tienen relevancia operativa.
 - Revisar la eficiencia actual de la estructura funcional y operativa de CEPA.

C. Barreras de entrada Estratégicas

1. Sobre el **control de las alianzas y códigos compartidos, incluir en el procedimiento de la LOAC** relativo a la aprobación de códigos compartidos y alianzas estratégicas que afecten a las operaciones en El Salvador, **la obligación de solicitar a la Superintendencia de Competencia opinión vinculante en materia de competencia.**

El informe puede consultarse y descargarse del enlace: <http://www.sc.gob.sv/pages.php?id=1142>

